



## ROMASANTA, EL HOMBRE LOBO GALLEGO

José Carlos Vilorio de la Fuente  
Criminalista  
jcvilorio@gmail.com

El primer asesino en serie identificado en España, nace el 18 de noviembre de 1809, en la parroquia de Santa Eulalia, perteneciente a la aldea de Regueiro, Esgos, en la provincia de Orense. Su nombre es Manuel Blanco Romasanta, al que apodaban "el canicha".

Bautizado el mismo día de su nacimiento, como mujer, recibió por nombre Manuela, y con ese sexo vivió hasta que cumplió ocho años, fecha en que, tras el debido proceso, la Iglesia procedió a realizar las inscripciones legales para hacer efectivo el cambio de sexo.

Este suceso ha provocado que en la actualidad haya textos que afirman que Manuel padecía hermafroditismo, o sea, que tenía ambos sexos, sin que se hayan podido descartar otras circunstancias como que pudiese sufrir síndrome adreno-genital.

Era un hombre de aspecto agradable y facciones aniñadas, de corta estatura, no llegaba a los 1,40 metros, con marcados rasgos femeninos. Algunos testigos durante el juicio contra él manifestaron su predilección por los trabajos femeninos, lo que resultaba muy raro en aquella época en la zona rural gallega.

Sus padres, Miguel y María, se cree que eran personas adineradas, ya que Manuel sabía leer y escribir, algo muy poco común en la época y solo reservado a las personas más acaudaladas. También se le considera una persona inteligente ya que aprendió varios trabajos como sastre o carpintero.

En 1831 contrajo matrimonio con Francisca Gómez Vázquez, pero esta falleció un año después. Durante ese periodo todos los autores coinciden en



expresar que su modo de actuar se realizó dentro de la normalidad. Tras la muerte de su esposa, abandonó la parroquia de Santa Eulalia, dedicándose a la venta ambulante por los pueblos.

Se sospecha que, en 1834, mató a un vendedor ambulante con el que había viajado a Portugal, llamado Manuel Ferreiro.

En 1843, casi diez años después, se le acusa de haber dado muerte al alguacil de León, Vicente Fernández, ya que lo buscaba para embargarle la tienda que poseía debido a las deudas que había contraído, pero Manuel Blanco huye antes de ser detenido, por lo que en octubre de 1844 es condenado en rebeldía a diez años de presidio. El 3 de diciembre de 1844 la audiencia de Valladolid, a la que correspondía el caso, confirma esta sentencia.

Manuel Blanco Romasanta vuelve a Galicia para ocultarse, instalándose en Rebordechau, Vilar de Barrio, en la provincia de Orense, lugar en el que trabajaba como jornalero. También solía acudir a Portugal, donde adquiría mercancía de contrabando que vendía después en los mercados de la zona. Resulta curioso que el patrón para el que trabajaba en aquellas fechas declarase en el proceso que Manuel "era una persona dispuesta para hacer cualquier trabajo excepto el de sacrificar animales ya que no podía ver la sangre".

Mientras residía en Rebordechau conoció a Manuela García Blanco, una mujer diez años

mayor que él y con una hija de soltera llamada Petra, lo que la había convertido prácticamente en una paria dentro de la sociedad de aquella época. Esta inicia una relación con Manuel que le lleva a recorrer la comarca en compañía de este y de su hija vendiendo quincalla.

La familia de Manuela, compuesta por ella y sus cinco hermanos, Benita, Josefa, María, José y Luis García Blanco, acoge de buen grado a Manuel Blanco Romasanta. Toda la familia de Manuela se vio involucrada en el caso del que terminaría conociéndose como "hombre lobo".

A finales del marzo de 1946, Manuel Blanco se lleva a Petra, que en aquel entonces tenía trece años, aprovechando que Manuela se ausenta unos días de casa al objeto de efectuar la venta de su casa y, cuando regresa, Manuel Blanco le comenta que la ha enviado a servir con un sacerdote de Santander.

El 7 de abril, Manuela se anima a seguir los pasos de su hija y entrar a servir a otro párroco de la montaña cántabra, acompañada por Manuel, ambos emprenden el viaje.

Cuando el resto de la familia le pregunta por ambas mujeres, les habla de la buena vida, de las comodidades que disfrutaban y del buen sueldo que tienen.

Manuel Blanco Romasanta dirigió sus ojos hacia la hermana de Manuela, Benita, de treinta y cuatro años, con un hijo llamado Francisco. Romasanta se había ofrecido para buscarles un trabajo en Santander y desapa-





recieron casi un año después de la marcha de Manuela, tras recibir una carta por medio de Manuel en el que esta los animaba a seguir su ejemplo.

Poco tiempo después Manuel Blanco vendió por algunas de las aldeas de la zona diversas prendas de Benita.

Intenta convencer a María, otra de las hermanas de Manuela, que en aquel entonces tenía ya cincuenta años, sin conseguirlo.

Las noticias que Manuel da a los hermanos de Manuela y Benita, y al resto de habitantes de la aldea tras sus viajes, sobre la situación de las mujeres y de sus hijos eran tan buenas que Antonia Rúa Carneiro, otra vecina de la aldea, de treinta y siete años, con dos hijos de soltera, se anima a intentar emprender una vida mejor y el 24 de marzo de 1850, Antonia se va de Rebordechau, llevando en sus brazos a su hija de menos de tres años llamada Peregrina hacia un destino desconocido y, dejando a su hija mayor, de doce años y llamada María Dolores, sirviendo en casa Luis García Blanco, el hermano de Manuela y Benita. Cuatro o cinco meses después, Romasanta se lleva también a María Dolores junto a su madre.

Manuel Blanco consigue seducir a Josefa García Blanco, de cincuenta años y que tenía un hijo llamado José, de veinte años, intentando convencerla de que continúe los pasos de sus hermanas le entrega una supuesta carta de su hermana. Como no es suficiente y para

conseguir que se pliegue a su deseo de ir a servir a los montes cántabros, le propone que José vaya a casa de sus tías y si le gusta esa vida, ella vaya después.

Pocos días después, José y Manuel salen de Rebordechau camino de Santander. Cuando regresa al pueblo, Romasanta trae puesta la capa de José, la cual venderá en un pueblo próximo al poco tiempo.

El 1 de enero de 1851, Josefa continúa los pasos de su hijo tras recibir una carta que le trae el propio Romasanta. Durante las semanas siguientes, Manuel Blanco vende en la comarca diversas prendas que pertenecían a Josefa.

Estas ventas llegan a oídos de los hermanos de las García Blanco, empezando a correrse la historia por la zona de que Manuel Blanco Romasanta había matado a todas las personas antes relatadas para extraerles la grasa y venderla en Portugal, que Manuel era un *home do unto, el sacamantecas*, un personaje alimentado por la leyenda en aquella zona rural del interior gallego que asesinaba a personas para extraerles la grasa y venderla posteriormente para hacer jabones.

Romasanta, que se había hecho cargo de las tierras de Antonia, desde su marcha, trabajándolas hasta el 20 de octubre de 1851, momento en el que huye debido a la presión social que le acusa de ser “el sacamantecas”.

Consigue un documento de identidad que le permite viajar

*A causa de una maldición, se convertían en lobos durante las noches de luna llena y, transformados de esa manera devoraban a las víctimas y conservaban esa figura durante varios días.*



con el nombre de Antonio Gómez y huye a Nombela (Toledo), donde se emplea como segador, pero es reconocido por tres compañeros que son naturales de Nombela, un pueblo cercano a Rebordechau.

Trasladado a Verín por ser el juzgado reclamante tras la denuncia de los hermanos supervivientes de las García Blanco, en agosto de 1852 es interrogado y declara no solo el asesinato de todas las personas de las que se le acusa, sino que también se autoinculpa de haber realizado prácticas de canibalismo con los cuerpos, en compañía de otras dos personas, don Genaro y un tal Antonio a los que el tribunal fue incapaz de localizar.



La gran sorpresa para todos fue la respuesta que Manuel da cuando se le pregunta por el arma utilizada para dar muerte a las personas asesinadas. La respuesta no fue otra que no se valían de armas, sino que, a causa de una maldición, se convertían

en lobos durante las noches de luna llena y, transformados de esa manera devoraban a las víctimas y además, que conservaban esa figura durante varios días, llegando incluso a la semana. Es de reseñar que cuando se le detiene portaba entre sus pertenencias un calendario lunar para conocer cuándo había luna llena.

Durante el proceso, declaró cómo se producía tal transformación:

“La primera vez que me transformé fue en la montaña de Couso. Me encontré con dos lobos grandes con aspecto feroz. De pronto, me caí al suelo, comencé a sentir convulsiones, me revolqué tres veces sin control y a los pocos segundos yo mismo era un lobo.

Estuve cinco días merodeando con los otros dos, hasta que volví a recuperar mi cuerpo. El que usted ve ahora, señor juez. Los otros dos lobos venían conmigo, que yo creía que también eran lobos, se cambiaron a forma humana. Eran dos valencianos. Uno se llamaba Antonio y el otro don Genaro. Y también sufrían una maldición como la mía. Durante mucho tiempo salí como lobo con Antonio y don Genaro. Atacamos y nos comimos a varias personas porque teníamos hambre”.

Confesó haber asesinado a todas las personas mencionadas y a varias más de la provincia de Orense en similares circunstancias, no obstante, el Juzgado solicitó informes a todos los ayuntamientos tanto en Galicia como en Santander y otras zonas



límites donde pudiesen encontrarse las mismas sin obtener ningún resultado, así pues, el proceso se realiza sin que aparezca ninguna de ellas, ni vivas ni muertas.

A finales de 1852 el juez de Allariz, donde se habían reunido todas las causas contra Manuel, solicita un informe sobre este, en el cual se dictamina que no está loco, ya que “conoce el deber y la virtud y los desoye”.

El 3 de febrero de 1853, basándose exclusivamente en las declaraciones de Manuel, en el hecho de que había vendido diversa ropa y enseres de sus víctimas y, sin haber encontrado el cadáver de ninguna de ellas, el fiscal lo acusa del asesinato de:

- Manuela García y su hija Petra en algún lugar de un monte próximo a la localidad de Redondela.

- Benita García y a su hijo Francisco en lo que es hoy el parque natural de la sierra de San Mamede.

- José Pazos, su madre Josefa García, Antonia Rúa y su hija Peregrina en el bosque de As Górvias.

- A María Rúa en Redondela.

Una carrera criminal de dieciocho años con un reguero de muerte de nueve cadáveres, por lo que el 6 de abril de 1853 se dicta sentencia que condena a Manuel Blanco Romasanta, alias “Canicha”, a la pena de muerte mediante garrote vil.

Tras la petición de un especialista en hipnosis, Mr. Philips, que solicitó al gobierno de Isabel II le dejase investigar el caso,

este ordena que se suspenda la ejecución. No consta que las investigaciones de dicho especialista llegasen a fructificar en conclusión alguna, lo que sí consta es la oposición frontal del fiscal del caso a realizar cualquier tipo de examen hipnótico sobre Manuel.

Se redacta nueva sentencia por la Audiencia de La Coruña el 9 de noviembre de 1853, que condena a Manuel a cadena perpetua, por detención ilegal y no por asesinato, pero el fiscal la recurre. El indulto real se produce el 17 de mayo de 1854 y tres días después se dicta la sentencia definitiva condenando a Romasanta de nuevo a pena de muerte.

Empezó a cumplir condena en el presidio de La Coruña, pero fue trasladado a la prisión de Ceuta. El Código Penal de 1848 expresaba que la pena de cadena perpetua se podría cumplir en África, Canarias o Ultramar.

El periódico *La Esperanza* publicó el 21 de diciembre de 1863: *Escriben desde Ceuta, con fecha del 16 del corriente, que el desgraciadamente célebre, Manuel Blanco Romasanta, conocido en toda España por el Hombre Lobo, por consecuencia de sus atrocidades y fechorías, y que, juzgado en La Coruña, fue condenado a presidio, falleció en aquella plaza el 14 del actual, a la edad de cincuenta años, siendo víctima de un cáncer en el estómago.*

El sumario se encuentra en el archivo del reino de Galicia en La Coruña, siete tomos de más de dos mil folios manuscritos. ■

*Lo que sí consta es la oposición frontal del fiscal del caso a realizar cualquier tipo de examen hipnótico sobre Manuel.*